

**Andrea Gamberini e Isabella Lazzarini (edS.).
The Italian Renaissance State.
Cambridge, Ed. Cambridge University Press, 634 págs.**

Esta compilación publicada en inglés en el año 2012 y reeditada en el 2014 por Cambridge University Press, fue compaginada y dirigida por Andrea Gamberini e Isabella Lazzarini.

Andrea Gamberini es profesor asociado de Historia Medieval en la Universidad de Milán y es también miembro del comité editorial de *Quaderni Storici*. Sus principales publicaciones incluyen monografías como: *La città assediata. Poteri e identità politiche a Reggio in età viscontea*, 2003; *Lo Stato visconteo. Linguaggi politici e dinamiche costituzionali*, Milano, 2005; *Oltre la città. Assetti territoriali e culture aristocratiche nella Lombardia del tardo Medioevo*, 2009.

Por su parte, Isabella Lazzarini es profesora asociada de Historia Medieval en la Universidad de Molise y profesora visitante en la Universidad de Durham. Sus intereses en la investigación van desde los estudios de historia política hasta los sociales y culturales de la Italia bajomedieval. Tiene un es-

pecial interés en la evolución del lenguaje político a través de las fuentes documentales y la diplomacia renacentistas. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *Fra un principe e altri stati. Rapporti di potere e relazioni di servizio a Mantova nell'età di Ludovico Gonzaga (1444-1478)*, 1996; *L'Italia degli stati territoriali (secoli XIV-XV)*, 2003; y *Amicizia e potere. Reti politiche e social nell'Italia medievale*, 2010.

El objetivo central del libro *The Italian Renaissance State* es revisar el lugar que ocupaba la cuestión política en los principados y repúblicas italianas durante el Renacimiento, y el tratamiento historiográfico que se le ha dado a dicha temática. Para ello se apela a una serie de artículos, organizados en dos partes, que ponen de manifiesto convergencias y divergencias entre los diversos elementos que configuran el espacio político de la península itálica.

En la primera parte del libro, titulada *The Italian states*, se abordan situaciones singulares de cada reino,

principado y república italiana del siglo XV. Estos estudios de micro-política se encuentran organizados escalonadamente, siguiendo una pauta jurídico-institucional. De hecho, se abordan en primer lugar aquellos colectivos que se agrupan bajo la configuración jurisdiccional de un reino. En el capítulo primero, Fabrizio Titone trata la situación del reino de Sicilia entre el siglo XII y el XV poniendo especial énfasis en el devenir histórico de la isla y de su relación con las potencias extra italianas. Con respecto a esto, el autor señala que desde la Baja Edad Media la identidad de la isla se encontró configurada a partir de la presencia de elementos de gobierno mixtos (tanto locales como extranjeros).

En el segundo capítulo, Francesco Senatore analiza una serie de temas generales referidos al reino de Nápoles, tales como su historia, su geografía y su economía, haciendo hincapié en la relación de este con la península Ibérica. Ofrece, hacia el final del capítulo, un breve pero completo estudio del tratamiento historiográfico que ha recibido este espacio geográfico, llegando con él incluso hasta nuestros días.

El tercer y último capítulo inscripto dentro de este grupo, es obra de Olivetta Schena. En él se realiza un recorrido histórico desde la consolidación del dominio aragonés del reino de Cerdeña (1324) hasta la muerte de Fernando II el Católico en 1516, trazándose una progresión de la asimilación cultural entre los elementos catalanes y sardos.

Dicho proceso tuvo un alto impacto en los centros urbanos, pero no en el ámbito rural.

Estos tres artículos, dedicados a los reinos, se interesan por la situación política particular del momento histórico estudiado. Además, ofrecen un análisis de las características generales de los espacios políticos estudiados (geografía, población, economía, etc.) con el fin de proporcionar al lector un panorama más amplio de la situación abordada. Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Córcega forman un conjunto que, en muchos casos, ha sido presa de intereses extra-peninsulares, dándole por ello a este espacio una identidad particular desde los siglos bajomedievales. Situación que, acertadamente, es enfatizada en este primer grupo de artículos, que otorgan una gran relevancia a la cuestión mediterránea y europea.

El segundo grupo, siempre dentro de la primera parte de la obra, nuclea los apartados que van desde el cuarto al séptimo capítulo, dedicados al estudio de los estados de Italia central.

En el capítulo cuatro se describe la situación del estado papal y de sus territorios anexos. Aquí, Sandro Carocci se esfuerza especialmente por analizar las particularidades de este principado territorial y de su relación con el resto de Italia. A su vez, se describe al Papa y a los cardenales como los principales potentados, tanto en el plano de lo político como en el de lo espiritual.

En el quinto artículo, Lorenzo Tazanini hace un análisis histórico de

Florenia y Siena, que va desde la comuna hasta la república, contrastando la historia de ambos estados. Frente a la complejidad político-institucional florentina, contrapone la simplicidad de la organización y del gobierno del estado de Siena.

Trevor Dean es el encargado, en el sexto capítulo, de abordar los ducados de Ferrara y Mantua. Para ello comienza problematizando el aspecto historiográfico, rescatando la cuestión política y dándole un lugar central dentro de la investigación actual. Luego pasa al análisis de las potestades del príncipe y, por último, ofrece una síntesis acerca de las instituciones de gobierno, reservando un apartado para exponer sobre la praxis política pactista propia de la época.

El capítulo séptimo trata sobre Venecia y su *Terra Ferma*. Aquí el punto de partida propuesto por Michael Knapton es el siglo XIV. De allí en adelante, el autor hace un trabajo comparativo entre los dominios marinos y terrestres de la República Serenísima, poniendo el foco en la cuestión institucional y jurisdiccional.

El conjunto final de artículos correspondiente a esta primera parte, se ocupa de los principados feudales.

Alessandro Barbero es el responsable de analizar los principados del oeste. Monferrato, Saluzzo, Saboya y Saboya-Acaya, que son descriptos como pequeñas porciones de territorio comandados por una élite familiar que tenía agentes en todos los ámbitos de

toma de decisión. La fuerza de estos pequeños estados radicaba en su posición geográfica. Los principados del este (Trento, Aquilea, Tirol, etc.) son analizados por Marco Bellarbarba en el capítulo once, desde la misma óptica y con una tónica interpretativa similar.

Por último, un artículo de Christine Shaw remata esta sección del libro con un estudio sobre Génova. La autora explica la inexistencia del Estado, junto a la mezcla de intereses públicos y privados, que explicaría la debilidad política de la República frente a sus vecinos italianos.

Los espacios geopolíticos tratados en este último grupo son poco conocidos para los lectores en general. Sin embargo, los artículos incluidos en la compilación buscan demostrar la importancia estratégica de estos pequeños territorios, dejando entrever también la impronta pactista de la política italiana de esa época.

La segunda parte del libro es sin duda la más rica. Francesco Somaini hace un análisis sobre el caso de las ciudades-estado y la nueva geografía política de la Italia renacentista. A esto puede sumarse lo expresado por Massimo Della Misericordia, sobre comunidades rurales, junto a las nociones de señorío y “pequeños estados” propuestas por Federica Cengarle en el capítulo catorce. Esta triada de artículos explica cómo se configuraba el espacio rural y urbano, desde un punto de vista político. Plantean, además, la cuestión de la especificidad del caso italiano, utili-

zando como idea central la atomización de los actores políticos y sociales.

El capítulo dieciséis, escrito por Igor Mineo, trata los tópicos de Estado, ordenamiento social y rango. Parte de la comprobación de la existencia de una sociedad que naturalizaba las diferencias de rango entre sus componentes y explica cómo el Estado debe articularse en este complejo entramado social y político.

En los capítulos diecisiete y dieciocho, Serena Ferente y Guido Castelnovo escriben sobre las mujeres y el Estado, y las oficinas y los oficiales del mismo. Este recorrido por el aparato administrativo busca poner al corriente al lector acerca de la complejidad del mismo. Además, la actuación de la mujer en este cuadro, mayormente masculino, es considerada no como un hecho aislado, sino como algo que se daba de forma regular.

Los capítulos diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós tratan en conjunto de cuestiones generales de política y economía. Se aborda aquí el asunto de la abundancia de los documentos públicos escritos, producto de la mencionada atomización política propia del espacio itálico (Gian Maria Varanini). Además, se trata la cuestión del lenguaje político, como innovación pero también como recuperación del pasado greco-romano (Andrea Gamberini) y la polémica historiográfica suscitada alrededor del mismo. Importante es el análisis propuesto del binomio público-privado.

El apartado veintiuno, a cargo de la propia Isabella Lazzarini, hace hincapié sobre la cuestión de la diplomacia renacentista, partiendo de la idea de que el contacto regular entre Europa y la península itálica conllevó la especialización en este campo a partir de la década de 1480. Por último, el capítulo veintidós, de Giorgio Chittolini, estudia la relación entre el Papado y los demás estados italianos. El autor rescata la singularidad de dicha relación, porque los actores participantes no se encontraban en un plano de igualdad. Plantea, además, que la relación fue cambiante y respondió en más de una ocasión al contexto político europeo en conjunto.

Finalmente, el último capítulo del libro describe la situación de la justicia. Andrea Zorzi realiza un análisis pormenorizado, partiendo de la expresión comunal de la justicia, con la particularidad italiana del accionar por mano propia, hasta llegar a la justicia en los estados territoriales.

Es en la segunda sección del libro donde deben buscarse las nociones que permiten no solo comprender el hecho particular, sino también aquel contexto que lo define como tal. Sin embargo, cuestiones claves para la Italia del siglo XV como son el nepotismo, las redes clientelares o el fenómeno cortesano no se encuentran debidamente desarrolladas, si bien los temas expuestos ofrecen giros argumentales interesantes. De todos modos, la intención totalizadora de algunos artículos no opaca, bajo

ningún punto de vista, las conclusiones individuales que puedan extraerse de los mismos.

Comúnmente, una falencia típica de las compilaciones es la fragmentación de la información. De hecho, estas normalmente dan la sensación al lector de cierto desorden que dificulta la lectura y el análisis crítico. En el libro aquí reseñado, y merced al buen tino de los compiladores, esto no ocurre.

TOMÁS BADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA